

SELO OVAREO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
VEINTE Y TREINTA

sobre la Liquidacion del Contador de los Rentas de los propios y sugetos

La Ciudad en Vista de lo manifestado por el Sr. D. Francisco Docamora Rexidor de haver Concluido el Contador de la Liquidacion que se le mando en Caxildo de Veinte y seis de Febrero pasado de proximo del Valor que an tenido los propios y rentas de esta Ciudad desde el dia que se Embaxaron hasta diez y ocho de heney de este año: los Rentos y campos que tienen librado sobre ellos, lo que a deuido entrar y entrado en el Depositario: Acorda que para conferir y resolver, en su Vista sobre la representacion que se ha de hacer al Ex. mo. señor D. Joseph Latino en que combiene adelantar las Oras y Conseguir por este medio el desembargo de dhas. propios, se cite generalm. en el primer Caxildo hordinario =

Aprobacion de Caxildo Extraordinario

Falta de medios para limpiar de las dos Seguias maiores

Hizore relacion del Caxildo Extraordinario del dia Veinte y siete de este presente mes y la Ciudad lo aprouo = El Sr. D. Juan Carrillo Rexidor Dijo ser este el tiempo oportuno para la limpieza y monda de las dos Seguias maiores en que consiste la Conservacion de esta dilatada huerta pues del contrario se arruinan la recoleccion de los frutos en que consiste la manutencion de esta Republica y en que se ynterescan los Diezmos de la Spleniar tercias, rea: por que suplica ala Ciudad mande dar las providencias correspondientes a facilitar los medios combenientes para dhas. limpieas = El Sr. D. Joseph Fontes Rexidor dio quenta como ala parte de arriua del Arzobispo principal del Rio Segura en la toma de la Acequia maior de Aljufia se a hecho un pey de arena con las abenidas que ympide el curso del agua que deve tomar dha. Acequia maior y que se hace preciso Aplicar el remedio combeniente a quitar este tropiezo = Llegada la Conferencia al señor D. Juan Antonio Nauarro Rexidor Dijo que habiendola venuelto el supremo Consejo de Castilla que las mondas y limpieas de las dos Seguias maiores se hagan Anualmente De siempre que lo pida la hurgenia a expensas de los ynterescados dueños de las tierras que por ellas se riegan Como que son los que ynmediatamente reciben el Beneficio Reconociendo la Ciudad que para estas obras reparamientos Onerando a cada hazendado segun el numero de Chaulas que posee no tenia regla fida por falta de la medida universal de la huerta y consiguiendamente la noticia precisa para hacer Equitativa y justa la distribucion de gastos Acorda que se hiciera dha. medida Cometiendole al que dize la direccion para su practica y ajuste de la Corta que habia de tener En virtud de este encargo trato el que dize con Francisco Falcon y Francisco Martinez Aguirre sobre el modo y gratificacion de se trauallos y se combineron en que se declararian la medida pagandoles a seis maravedis por cada

